



RESOLUCIÓN CORRELATIVO. CEFAFA 2019 - 0007

En la Unidad de Acceso a la Información Pública del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada "CEFAFA", ubicada en Final Boulevard Universitario y Av. Bernal Contiguo al Hospital Militar Central, vista la solicitud de información con el número de correlativo CEFAFA 2019-0007, presentada en esta unidad el veintidós de noviembre de dos diecinueve, por el Sr. [REDACTED] mayor de edad, del domicilio de [REDACTED], departamento de [REDACTED], quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad [REDACTED], mediante la cual solicita información referente a:

I.- "Solicito de favor información sobre la persona contratada para técnico de Adquisiciones UACI de CEFAFA del cual forme parte de la terna final"

CONSIDERANDO

I) Que de conformidad a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las Instituciones públicas y demás entes obligados.

II) La solicitud presentada por el Sr. [REDACTED] cumple con todos los requisitos establecidos en los artículos 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 50, 54, 58 del Reglamento de la citada Ley.

III) De acuerdo al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 literal a), la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones

Expresamente establecidas por la ley, y que la información solicitada no tiene el carácter de reservada, ni de confidencial.

IV) Con base en los artículos 50 literales i), 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública le corresponde al Oficial de información resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.



POR TANTO:

De acuerdo a las consideraciones anteriores, disposiciones legales citadas, y lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, y de conformidad al Artículo 10 de la LAIP numeral 5 Los procedimientos de selección y contratación de personal ya sea por el sistema de Ley de Salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio la suscrita Oficial de Información.

RESUELVE:

Proporcionar a Sr. [REDACTED] el acceso a la información pública solicitada:

1.- "Solicita de favor información sobre la persona contratada para técnico de Adquisiciones UACI de CEFAFA del cual forme parte de la terna final"

R/ Para la plaza que usted participo el comentario de la Gerencia Administrativa a la cual pertenece el Departamento de Recursos Humanos es el siguiente "la plaza de técnico UACI aún no ha sido cubierta dicha vacante debido a que se siguen evaluando mas candidatos".

NOTIFIQUESE la presente resolución al correo electrónico [REDACTED] ser este el medio señalado por el solicitante para recibir notificaciones y se entrega la presente información en formato digital.

San Salvador, a las quince horas, del día veintiocho de noviembre del dos mil diecinueve.

Licda. Rosa Inés Mantoya de Ampos
Oficial de Información

Unidad de Acceso a la Información Pública
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada "CEFAFA"

